

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Decreto 436/2020

Ref. Expte. 1-796-688-2020.-

Bahía Blanca, 20 de marzo de 2020

VISTO el Decreto N° 179/2020 obrante de fs. 4 a 6 referente al llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza N° 18.591 y Decreto Reglamentario 2525/2017 y sus modificaciones y, Artículos 38 y 39 C.C.T, Ordenanza N° 18.601, para la cobertura de un (1) cargo, categoría 9/11, para desempeñarse como **Residente de Psicología Social y Comunitaria** en dependencias de Secretaría de Salud

CONSIDERANDO la situación epidemiológica actual de la enfermedad COVID-19 (nuevo coronavirus) y como consecuencia de una serie de medidas adoptadas por el Gobierno Municipal mediante el dictado de Resolución N° 3-185/2020, el Decreto N° 317/2020 y la Ordenanza N° 19.997, resulta necesario la suspensión del concurso antes mencionado a fin de mitigar la propagación y su impacto sanitario

Que dichas disposiciones se harán efectivas con el compromiso de darle continuidad al llamado a Concurso de **Residencia de Psicología Social y Comunitaria**, en cuanto cese la Emergencia Sanitaria declarada

Teniendo en cuenta lo expuesto, el **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades,

DECRETA


ARTÍCULO 1°: Suspender el llamado a Concurso para un (1) cargo de **Residente de Psicología Social y Comunitaria** de la Secretaría de Salud, realizado mediante Decreto

VISADO



179-2020 según consta de fojas 4 a 6 del presente expediente, con el compromiso de darle continuidad en cuanto cese la Emergencia Sanitaria declarada

ARTICULO 2º: Cúmplase, publíquese, dése al R.O. y resérvese en Secretaría de Salud para la realización del concurso respectivo. Hecho, ARCHÍVESE.



Med. PABLO LUIS ACROGLIA
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA



HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA